

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

13276 *Anuncio de Rafael Cantos Molina, Notario de Alhama de Murcia, de subasta en ejecución extrajudicial de hipoteca.*

Yo, RAFAEL CANTOS MOLINA, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Alhama de Murcia, HAGO SABER:

Que como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en esta Notaría conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, por medio de la presente se anuncian subastas públicas notariales, comunicando lo siguiente:

1. Fincas objeto de la subasta.

1) RÚSTICA: Trozo de tierra seco situado en el término municipal de Alhama de Murcia, partido de Las Cañadas, paraje del Imperio, hoy denominado las Mosqueras, que tiene una superficie de veintidós hectáreas, noventa y siete áreas y once centiáreas. Linda: al Norte, don Ángel Guirao; Sur y Oeste, Explotaciones Agrícolas Carrascoy, S.A., don Ginés García Lorente, don José Oliver, don Bernardo y don Sebastián García y doña Trinidad Clares, y Este, don Ángel Guirao.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de ALHAMA DE MURCIA, al tomo 1.678, libro 461, folio 52 vto, finca 42.253. La hipoteca fue inscrita bajo la inscripción número 4.º

2) RÚSTICA: Trozo de tierra seco situado en el término municipal de Alhama de Murcia, partido de Las Cañadas, paraje del Imperio, que tiene una cabida de una hectárea y veinte áreas, y linda al Norte, don Ángel Guirao; Sur, Este y Oeste, con la finca matriz de la que procede.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de ALHAMA DE MURCIA, al tomo 2.131, libro 636, folio 5, finca 42.245. La hipoteca fue inscrita bajo la inscripción número 6.º

3) RÚSTICA: En término de Alhama de Murcia, partido de las Cañadas y paraje de Valero, un trozo de tierra con tres olivos, que tiene de cabida dos hectáreas, sesenta y ocho áreas, y dos centiáreas, igual a cuatro fanegas y linda: Esto, Fabiano Martínez Moreno; Sur, Trinidad Ciales Campos; Oeste, herederos de Mariano Girado, y por el Norte, José García Alcón.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de ALHAMA DE MURCIA, al tomo 1.757, libro 493, folio 208 vto, finca 18.657. La hipoteca fue inscrita bajo la inscripción número 5.º

4) RÚSTICA: Un trozo de tierra loma, con once higueras y cuatro olivos, en término de Alhama de Murcia, partido de las Cañadas, paraje de Valero, que tiene de cabida cinco hectáreas, veinticinco áreas, cuarenta y seis centiáreas, que linda: Este, José y Josefa Olivera Vera; Fabio Martínez Moreno; Sur, de Ginés García Balibrea; Oeste, herederos de Mariano Girada, y Norte, Hernando Sánchez.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de ALHAMA DE MURCIA, al tomo 1.673, libro 459, folio 222 vto, finca 18.647. La hipoteca fue inscrita bajo la inscripción número 6.º

5) RÚSTICA: Un trozo de tierra situado en término de Alhama de Murcia, partido de las Cañadas, paraje o sitio de Valero, que se corresponde con la parcela 104 del Polígono 27, con una cabida de siete fanegas y cuatro celemines, o cuatro hectáreas, noventa y un áreas y noventa y dos centiáreas de tierra secoano, parte laborizada, y el resto de pastos, con algunas oliveras y otros árboles, que linda: Este, Josefa y José Oliver; Sur, Bernardo García Balibrea; Oeste y Norte, Trinidad Ciales Campos.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de ALHAMA DE MURCIA, al tomo 1.759, libro 494, folio 13, finca 11.993. La hipoteca fue inscrita bajo la inscripción número 7.º

6) RÚSTICA: Trozo de tierra de secoano, situado en el término Municipal de Alhama de Murcia, partido de las Cañadas, paraje del Imperio, compuesta de casa cortijo y de un solo piso y patio, de otro edificio contiguo destinado a cochinería, gallinero y palomar, un pequeño aljibe y DOS HECTÁREAS, SESENTA Y TRES ÁREAS Y SESENTA CENTIÁREAS, con algunos árboles y parte laborizada y parte en costeros y lomas incultas. Linda al Norte, tierras de los señores Muñoz Martínez; Este, con finca de AMC Producciones Agrícolas Especiales Cañada, S.L.; Sur, tierras de Ginés García Lorente, José Oliver, Bernardo y Sebastián García, Trinidad Ciales y Ginés García Balibrea, y Oeste, con finca de los señores Muñoz Martínez.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de ALHAMA DE MURCIA, al tomo 2.131, libro 636, folio 10, finca 48.323. La hipoteca fue inscrita bajo la inscripción número 2.º

2. Lugar de la celebración.

Local de la Notaría a mi cargo, sito en la calle Santa Gema, número 16, bajo, de Alhama de Murcia (Murcia).

3. Fechas de celebración.

Respecto de la registral 42.253: La primera subasta tendrá lugar a las nueve horas y treinta minutos del día 17 de mayo de 2012; la segunda, en su caso, a las nueve horas y treinta minutos del día 12 de junio de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las nueve horas y treinta minutos del día 6 de julio de 2012.

Respecto de la registral 42.245: La primera subasta tendrá lugar a las diez horas del día 17 de mayo de 2012; la segunda, en su caso, a las diez horas del día 12 de junio de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las diez horas y treinta minutos del día 6 de julio de 2012.

Respecto de la registral 18.657: La primera subasta tendrá lugar a las diez horas y treinta minutos del día 17 de mayo de 2012; la segunda, en su caso, a las diez horas y treinta minutos del día 12 de junio de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las diez horas y treinta minutos del día 6 de julio de 2012.

Respecto de la registral 18.647: La primera subasta tendrá lugar a las once horas del día 17 de mayo de 2012; la segunda, en su caso, a las once horas del día 12 de junio de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las once horas del día 6 de julio de 2012.

Respecto de la registral 11.993: La primera subasta tendrá lugar a las once horas y treinta minutos del día 17 de mayo de 2012; la segunda, en su caso, a las

once horas y treinta minutos del día 12 de junio de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las once horas y treinta minutos del día 6 de julio de 2012.

Respecto de la registral 48.323: La primera subasta tendrá lugar a las doce horas del día 17 de mayo de 2012; la segunda, en su caso, a las doce horas del día 12 de junio de 2012; y, la tercera, si ha lugar, a las doce horas del día 6 de julio de 2012.

4. Tipo de las subastas.

Respecto de la registral 42.253: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL EUROS (1.169.000,00 Euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Respecto de la registral 42.245: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL EUROS (58.000,00 Euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Respecto de la registral 18.657: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS EUROS (133.800,00 Euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Respecto de la registral 18.647: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS EUROS (262.200,00 Euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Respecto de la registral 11.993: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS EUROS (245.400,00 Euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

Respecto de la registral 48.323: El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (236.170,56 Euros); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y, para la tercera subasta, si ha lugar a ella, se celebrará sin sujeción a tipo.

5. Documentación. La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría, de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

6. Consignación y posturas por escrito. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por

100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

7. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Alhama de Murcia, 17 de abril de 2012.- Notario de Alhama de Murcia.

ID: A120024180-1